

SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO Nº70

RECOLETA, 07 MAYO 2019

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, el Memorándum Nº69 de fecha 12 de Abril de 2019 del Jefe Departamento Educación Municipal, don Adrián Medina Gómez; y el análisis de los señores Concejales acordó:

"APROBAR LA CONCILIACIÓN EN EL JUICIO LABORAL, QUE SE TRAMITA EN EL PRIMER JUZGADO LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO, RUC 19-4-0169038-K, RIT T-353-2019, CARATULADOS "YESENIA ACEITÓN ÑANCO CON I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA", EN EL CUAL EL MUNICIPIO SIN RECONOCER LOS HECHOS EXPUESTOS EN LA DEMANDA, PAGARÁ LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$900.000.-EN UNA CUOTA EL DÍA 10 MAYO 2019, MEDIANTE CHEQUE NOMINATIVO SIN CRUZAR EXTENDIDO A NOMBRE DE LA DEMANDANTE, EL QUE SERÁ ENTREGADO EN CUSTODIA EN EL TRIBUNAL, A MAS TARDAR EL DÍA 10 MAYO DEL AÑO EN CURSO. LAS PARTES SE OTORGAN AMPLIO Y TOTAL FINIQUITO".

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Fernando Manzur Freig

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Fernando Pacheco Bustamante

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

HNM/gnp.

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Control
- Jurídico
- Depto. Educación
- Secpla
- Sec. Municipal

